

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44344 HUESCA

EDICTO

Dña. Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000354/2012 referente al concursado SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRAULICOS, S.L., con C.I.F. N° 22271787 con domicilio en calle Afueras s/n, de Pomar de Cinca (Huesca) por auto de fecha 1 de septiembre de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso por inexistencia de bienes o derechos del concursado, así como la extinción de la personalidad jurídica del concursado.

2.- La misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Huesca, 13 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A180055104-1